

Acta de la Sesión extraordinaria del Pleno

celebrada el día 28 de marzo de 2023

Lugar: Salón de Grados-Facultad de Ciencias del Trabajo, C/ Enramadilla, nº 18 de Sevilla.

Hora de comienzo: 10:00 horas

Hora de finalización: 10:32 horas

Carácter: Ordinaria

Asistentes:

Presidente en funciones: D. Antonio Montero Sines

Grupo I

En representación de la organización sindical UGT:

D. Diego Carlos García Cebrián

D^a. María Iglesias Domínguez

D. Antonio Ortiz Serrano

D. Alberto Márquez Rodríguez

D. Pedro José Padilla Mesa

En representación de la organización sindical CCOO:


D^a. María de los Ángeles López Delgado

D. Juan Antonio Sánchez Castellón

D^a. Juana Trasierra Parejo

D. Miguel Rodríguez Jurado

(Aprobado en la sesión Plenaria del día 12 de mayo de 2023)

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | QgTFgQMuzgnJR8J2Apcog== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Jorge Antonio Ramon Montoro | Firmado | 15/05/2023 14:24:57 | |
| Observaciones | | Página | 1/6 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QgTFgQMuzgnJR8J2Apcog== | | | |

Grupo II

En representación de la CES:

D. Federico de la Torre Márquez
D^a. M^a Carmen Martínez Jiménez
D^a. Carmen Núñez Muñoz
D^a. Delia Pascual Salvador
D. Manuel Alcedo Baeza
D. David Alva Rodríguez
D^a M^a Dolores Caro Cals
D. José Manuel Fernández Ceña
D. Agustín Morilla Colmenero
D^a. M^a Eugenia Millán Zamorano


Grupo III

D^a. Isabel M^a Moya García (FACUA)
D. Manuel Luis Garfia Brito (UCS)
D. Óscar Luna Miranda (AAVV)
D. Manuel Jiménez Algora (FEVES)
D. Jesús Nieto González (PSOE)
D. Federico Noriega González (ADELANTE SEVILLA)
D. Francisco José Corpas Rojo (VOX)
D. Manuel Jesús Porras Sánchez (EXPERTOS)

Secretario: D. Jorge Antonio Ramón Montoro.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de Pleno correspondientes a los días 16 de diciembre de 2022 y 4 de enero de 2023.
- 2) Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del CESS 2022.

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | QqTFgQMUZgnJR8J2APpcog== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Jorge Antonio Ramon Montoro | Firmado | 15/05/2023 14:24:57 | |
| Observaciones | | Página | 2/6 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QqTFgQMUZgnJR8J2APpcog== | | | |

- 3) Aprobación, si procede, de la Resolución número 3 del Consejo Económico y Social de Sevilla.
- 4) Ruegos y Preguntas.

DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de Pleno correspondientes a los días 16 de diciembre de 2022 y 4 de enero de 2023.

Sometidas a votación se aprueban por asentimiento.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del CESS 2022.

El Sr. Presidente somete a votación la misma, siendo aprobada por asentimiento.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la Resolución número 3 del Consejo Económico y Social de Sevilla.

El Sr. Presidente hace lectura de la resolución núm. 3, cuyo texto es el siguiente:

“Resolución n.º 3 del Consejo Económico y Social de Sevilla aprobada por el Pleno el día 28 de marzo de 2023.

ANTECEDENTES


Primero. – *El Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS) es un órgano colegiado de carácter consultivo y de participación de los agentes económicos y sociales del municipio de Sevilla en materia económica y social.*

Segundo. – *En el artículo 3 del Reglamento de Funcionamiento del CESS se establece que, de un lado, el órgano “goza de plena autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones y en la gestión de sus recursos. El Ayuntamiento dotará al mismo de los recursos suficientes para el cumplimiento de sus funciones de forma autónoma”, de otro lado, en su artículo 28 (Suficiencia de medios y autonomía de gestión) se determina en sus apartados 1 y 3 que:*

1. El Ayuntamiento garantizará que el Consejo disponga de las instalaciones y los medios materiales, técnicos y humanos suficientes para el ejercicio adecuado y autónomo de sus funciones.

3. El Consejo contará con una Relación de Puestos de Trabajo suficientemente dotada. La propuesta de RPT y de modificación de la misma corresponde al Pleno del Consejo, que la remitirá a la Delegación al que éste se encuentre adscrito para su visto bueno y tramitación. La Delegación de Recursos Humanos del Ayuntamiento, en función de las disponibilidades, formulará el Proyecto de RPT del Consejo y lo aprobará por el procedimiento correspondiente.

(Aprobado en la sesión Plenaria del día 12 de mayo de 2023)

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | QqTFgQMUZgnJR8J2Apcog== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Jorge Antonio Ramon Montoro | Firmado | 15/05/2023 14:24:57 | |
| Observaciones | | Página | 3/6 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QqTFgQMUZgnJR8J2Apcog== | | | |

Tercero. – Con fecha 20 de noviembre de 2009 se aprobó en sesión plenaria del Ayuntamiento de Sevilla la Relación de puestos de trabajo del CESS, la cual consta de:

- Un Jefe de Negociado Técnico Superior Economista.
- Un Jefe de Grupo Administrativo.
- Un Auxiliar Administrativo.


Cuarto. – En los primeros días del mes de octubre se produjo la baja médica del Jefe de Negociado Técnico Superior Economista, baja que no ha sido cubierta, por lo que un mes después se remitió carta a la Sra. Delegada del Área de Presidencia y Hacienda y al Sr. Director de Recursos Humanos para que se dotara la plaza vacante lo antes posible, ya que además de las tareas ordinarias correspondientes al Órgano, dadas las fechas, en breve el CESS tendría que afrontar la elaboración del Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para 2023.

Quinto. – Desde la fecha no se ha producido la sustitución de la baja del Técnico Superior Economista, solamente se ha realizado una atribución temporal de funciones de, aproximadamente, veinte días en la persona de D^ª Dolores Gutiérrez Leiva para que el Órgano pudiera elaborar el Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para 2023. La atribución temporal de funciones para el puesto de Técnico Superior Economista en la persona de D^ª Dolores duró el tiempo estrictamente necesario para la elaboración del Dictamen sobre los Presupuestos del Ayuntamiento, a pesar de que la carencia del técnico superior lastra el funcionamiento normal del CESS. De hecho la premura en el que se realizó la atribución temporal y el escaso tiempo disponible, hizo que, independientemente del excelente informe técnico realizado por D^ª Dolores, el dictamen no pudiera ser lo preciso y completo que correspondería, hasta el punto de que no se pudo hacer por parte de los Consejeros/as la valoración específica de las Empresas Municipales y Organismos Autónomos.

Pese al deseo de la funcionaria de seguir prestando sus servicios en el CESS y a la necesidad e interés de este CESS en seguir contando con los servicios de la trabajadora, una vez terminado el plazo de la atribución de funciones, la trabajadora cesó sin que hasta el momento, más de dos meses después, se haya producido la incorporación del funcionario titular de la plaza o de personal interino que cubra su ausencia.

Sexto. – La situación actual es igualmente acuciante, pues la ausencia de técnico superior economista impide realizar el análisis técnico que permita a los Consejeros/as efectuar el Informe Socioeconómico de la ciudad de Sevilla 2022, al igual que otros, como el Informe de Industria sobre la ciudad, cuya realización aprobó el Pleno hace meses y no ha podido ser realizado por falta de personal técnico cualificado.

Por todo ello, y dentro de las funciones que tiene encomendadas, el Consejo Económico y Social de Sevilla, en el Pleno del día 28 de marzo de 2023,

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | QqTFgQMUZgnJR8J2APpcog== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Jorge Antonio Ramon Montoro | Firmado | 15/05/2023 14:24:57 | |
| Observaciones | | Página | 4/6 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QqTFgQMUZgnJR8J2APpcog== | | | |

RESUELVE

Único. – Poner en conocimiento del Ayuntamiento de Sevilla la necesidad de cubrir lo antes posible la vacante de Jefe de Negociado Técnico Superior Economista de este Órgano, toda vez que sin dicho técnico este CESS no puede llevar a cabo la función que tiene encomendada acorde a las exigencias de un municipio como Sevilla.”

Finalizada la lectura, el Sr. Presidente abre el turno de intervenciones.

En primer lugar, toma la palabra **D. Diego Carlos García Cebrián**, en representación de UGT, que relata que ya en 1919 se creó en Alemania el primer Consejo Económico y Social del mundo como una nueva forma de hacer política y que en España, la ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la ley 57/03 de Modernización del Gobierno Local, recoge la obligatoria existencia del Consejo Económico y Social en determinadas ciudades en función de su número de habitantes, siendo Sevilla una de ellas. Por ello, lamenta la situación vivida actualmente en el CESS, debido a la carencia de personal técnico, comentando que esta situación limita drásticamente las funciones que le están encomendadas a este Consejo y que está repercutiendo negativamente en la vida de los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad. Por ello, anuncia el voto favorable de su organización a la Resolución número 3 del CESS.

Finalizada A continuación, el Sr. Presidente cede la palabra a **D^a. M^a Ángeles López Delgado**, representante de CCOO, que manifiesta su voto favorable a la Resolución por considerar una obligación ineludible de este ayuntamiento el dotar al CESS de los medios materiales y personales necesarios para llevar a cabo el cumplimiento de sus funciones y ello revierta en una mejor ciudad para todos y todas.


A continuación el Sr. Presidente comunica a los asistentes que acaba de recibir una carta de la Sra. Delegada de Hacienda, remitida por la Sra. Presidenta del CESS, en la que se manifiesta que se están llevando a cabo los trámites necesarios para cubrir la baja del actual técnico del CESS.

Por último, **D. Antonio Montero Sines**, en representación de la **Confederación de Empresarios de Sevilla**, comunica, no obstante, su parecer de seguir adelante con la aprobación de la resolución núm. 3 y hacerla llegar al Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

(Aprobado en la sesión Plenaria del día 12 de mayo de 2023)

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | QqTFgQMUZgnJR8J2APpog== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jorge Antonio Ramon Montoro | Firmado | 15/05/2023 14:24:57 |
| Observaciones | | Página | 5/6 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QqTFgQMUZgnJR8J2APpog== | | |



Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Interviene **D. Diego Carlos García Cebrián** de UGT solicitando que la reunión de la Comisión de Trabajo de Economía, Empleo, Desarrollo y Sostenibilidad, que no ha podido celebrarse en el día de hoy por falta de quórum, sea convocada nuevamente, a lo que el Sr. Presidente en funciones responde que se hará a la mayor brevedad posible.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:32 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

**El Presidente en funciones del Consejo
D. Antonio Montero Sines**

**El Secretario del Consejo,
D. Jorge Antonio Ramón Montoro**

(Aprobado en la sesión Plenaria del día 12 de mayo de 2023)

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | QqTFgQMUZgnJR8J2APpcog== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Jorge Antonio Ramon Montoro | Firmado | 15/05/2023 14:24:57 | |
| Observaciones | | Página | 6/6 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QqTFgQMUZgnJR8J2APpcog== | | | |